

Petición Única General.

At'n.

Lic. Alejandro Encinas.

Las víctimas INDIRECTAS del incendio de la Guardia ABC, solicitan que la determinación de la medida de compensación POR DAÑO MORAL DE CEAV (no se necesita valorar médica ni psicológicamente como en el caso de los hijos e hijas de la Fam. [REDACTED]), sea en equidad y sin discriminación en las resoluciones posteriores al depósito de cada familia. (\$ 3,375,000.00)

Es fundamental precisar que dicho monto NO FUE objeto de sentencia judicial ni de error de CEAV como lo pretenden hacer creer.

Nombre Víctima Indirecta

Nombre víctima directa

[REDACTED]

[REDACTED]

(fallecido)

[REDACTED]

[REDACTED]

(Lesionado)

[REDACTED]

[REDACTED]

(FALLECIDO)

[REDACTED]

[REDACTED]

(FALLECIDO)

[REDACTED]

[REDACTED]

(FALLECIDO)

[REDACTED]

[REDACTED]

(Lesionado)

[REDACTED]

[REDACTED]

(FALLECIDA)

[REDACTED]

[REDACTED]

(Fallecida)

[REDACTED]

[REDACTED]

(Fallecida)

[REDACTED]

[REDACTED]

(Fallecido)

(Lesionado)

victima directa.

victima indirecta

[REDACTED]

[REDACTED]

(Lesionado)

[REDACTED]

[REDACTED]

(Lesionada)

(Lesionada)

(Fallecido)

(Lesionado).